Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 23 /2021

FECHA	1° **de** noviembre **de 2021**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado con cordón cuneta en los distritos de Bella Vista y Nueva Alborada - Plurianual"**
ID	**N° 402.363**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402363				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con Cordón Cuneta en los Distritos de Bella Vista y Nueva Alborada- Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	21-Octubre-2021	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	GOBERNACION DE ITAPUA OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero Mendoza				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adalberto Osorio Núñez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4112425-1	FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO	fabioarlopez@gmail.com
2	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jl.ingenieriasa@gmail.com
3	510052-6	JAIME BECZKO GARCIA	arqjaimebeczko@gmail.com
4	3443616-2	JORGE RAMÓN ESCOBAR	j.econstrucciones94@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

J. E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredite la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 646.115.329 **Tipo de Garantía:** No Presenta
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 644.153.063 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 21/02/2022, 123 días
JAIME BECZKO GARCIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 645.768.495 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Comercio Paraguayo **Monto total asegurado Gs.:** 32.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 18/02/2022, 120 días
JORGE RAMON ESCOBAR	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 433.845.432 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A **Monto total asegurado Gs.:** 29.539.456 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 29/01/2022, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO	53	1665241	NO
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	139	1665055	NO
JAIME BECZKO GARCIA	63	1665070	NO
JORGE RAMON ESCOBAR	118		NO

Ninguna

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

J. E. CONSTRUCCIONES
de Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapua

J. E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Sic..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
J L Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JAIME BECZKO GARCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JORGE RAMÓN ESCOBAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada por el SEÑOR ARMANDO LOPEZ CURTIDO carece de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y siendo ésta una Documentación de Carácter Sustancial corresponde la DESCALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA.

Las demás empresas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que las Empresas JORGE RAMON ESCOBAR Y JAIME BECZKO GARCIA han cometidos errores

aritméticos habiendo sido aceptados los mismos por la empresas. Quedando los montos de sus ofertas conforme se detalla en el punto 5 del presente Dictamen "Comparación de las ofertas presentadas".

La empresa JL Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA ha cometido también errores aritméticos, por economía procesal la aceptación le será requerida en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	116388	402363	719278	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 17:13:50	34436162	ESCOBAR JORGE RAMON
Servicio	116387	402363	719567	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 17:00:18	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	116381	402363	718227	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 16:44:00	5100526	BECZKO GARCIA JAIME

5- Comparación de las ofertas presentadas:

LOTE N° 1		
Construcción de empedrado con cordón cuneta en el Distrito de Bella Vista		
ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	JORGE RAMON ESCOBAR	433.849.319
2	JAIME BECZKO GARCIA	437.841.886
3	J L Y COMPAÑÍA S.A	435.446.574

LOTE N° 2		
Construcción de empedrado con cordón cuneta en el Distrito de Nueva Alborada		
ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	JAIME BECZKO GARCIA	207.923.220
2	J L Y COMPAÑÍA S.A	208.688.546

Siendo el sistema de adjudicación **POR LOTE** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada para el LOTE N° 1 "Construcción de empedrado con cordón cuneta en el Distrito de Bella Vista",** que corresponde a la presentada por el **SEÑOR JORGE RAMON ESCOBAR**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los	**CUMPLE**

pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	

Capacidad Financiera

JE Construcciones de Jorge Escobar

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	813.981.972	626.118.050	1,30	1,32
31/12/2019	847.180.202	547.163.117	1,55	
31/12/2020	836.817.142	760.685.500	1,10	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	676.930.074	1.036.684.630	0,65	0,70
31/12/2019	918.555.630	1.314.044.233	0,70	
31/12/2020	1.257.375.558	1.683.499.666	0,75	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio
en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en
los años (2018; 2019 ,2020)

Obs.: La Empresa JE Construcciones de Jorge Escobar cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos

JE Construcciones de Jorge Escobar

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	836.817.142	760.685.500	76.131.642	433.849.319

Presento Linea de Credito por Gs.	508.758.000
Total Activo Líquido	**584.889.642**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**89.600.375**
Activo Liquido	**495.289.267**

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	260.309.591

La Empresa JE Construcciones de Jorge Escobar cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta- lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: JE Construcciones de Jorge Escobar

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada 433.849.319
2018	202.433.440	Promedio de 70% de Su oferta 303.694.523
2019	191.818.000	
Total	**394.251.440**	Facturación de los ultimos años 394.251.440

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa JE Construcciones de Jorge Escobar cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 3 contratos ejecutados en el período 2016 - 2020 en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento pétreo tipo empedrado	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
° Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ° Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). ° Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - 2 Camión tumba para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los ítems dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación para el Lote N° 1:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA - PLURIANUAL", ID N° 402.363,** a favor del **SEÑOR JORGE RAMÓN ESCOBAR** por el monto total de su oferta para el **LOTE N° 1** que asciende a la suma de **Gs. 433.849.319 (cuatrocientos treinta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

EVALUACION DEL LOTE N° 2

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada para el LOTE N° 2 "Construcción de empedrado en el Distrito de Nueva Alborada",** que corresponde a la presentada por el **SEÑOR JAIME BECZKO GARCIA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizando las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Capacidad Financiera

Ñane Mba´e del Arq. Jaime Bezcko

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	3.843.979.506	507.638.980	7,57	
31/12/2019	5.155.906.896	536.288.860	9,61	8,69
31/12/2020	4.582.219.882	516.216.384	8,95	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	507.638.980	4.319.188.686	0,12	
31/12/2019	978.873.870	5.635.219.333	0,17	0,17
31/12/2020	1.097.409.140	5.053.520.591	0,22	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en
promedio en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio,
en los años (2018; 2019 ,2020)

Obs.: La Empresa Ñane Mba´e del Arq. Jaime Bezcko cumple con lo solicitado en el PBC.-

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Arq. Jaime Bezcko

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2020	4.582.219.882	516.216.384	4.066.003.498	207.923.220

Presento Linea de Credito por Gs. -

Total Activo Líquido	**4.066.003.498**
Compromisos Contractuales Vigentes (Form. 9)	**214.636.452**
Activo Liquido	**3.851.367.046**

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	124.753.932

La Empresa Ñane Mba´e del Arq. Jaime Bezcko cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta- lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Jaime Bezcko

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		207.923.220
2019	137.449.137	Promedio de 70% de Su oferta 145.546.254
2020	163.589.300	
Total	**301.038.437**	Facturación de los ultimos años 301.038.437

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa Ñane Mba´e del Arq. Jaime Bezcko cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 3 contratos ejecutados en el período 2016 - 2020 en las siguientes actividades clave: construcción de pavimento pétreo tipo empedrado	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
° Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ° Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). ° Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

Recomendación de Adjudicación para el Lote N° 2:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y NUEVA ALBORADA - PLURIANUAL", ID N° 402.363,** a favor del **SEÑOR JAIME BECZKO GARCIA** por el monto total de su oferta para el **LOTE N° 2** que asciende a la suma de **Gs. 207.923.220 (doscientos siete millones novecientos veintitrés mil doscientos veinte).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - 2 Camión tumba para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los ítems dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.